



R- DNAT - 2017 - 1287

Salta, 7 de septiembre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.772/2016

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido a fs. 40, elevado por la estudiante Pamela Anastasia Torres Correjjidor- LU: 409.801 de la carrera Geología plan 1993, solicitando aprobación del trabajo de la Práctica Profesional Asistida; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 44, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la figura de la Práctica Profesional Asistida surge de lo existente en resolución CDNAT-2012-0522, al estar el alumno alcanzado por dicha normativa, en su art. 1º inc. c);

Que, la resolución CDNAT-2012-0644, aprobatoria del reglamento de la Práctica Profesional Asistida (PPA), establece en su Artículo 5º inciso b), a la letra dice lo siguiente: "La Practica Profesional Asistida deberá realizarse con carácter de obligatoria, una vez que el alumno haya aprobado todas las materias correspondientes al tercer año de su plan de estudios, previo a solicitar su trabajo final";

Que, la estudiante se encuentra en condiciones curriculares para la realización de la actividad en virtud de la normativa citada precedentemente;

Que el artículo 6º y 7º, del reglamento dispone sobre los pasos a seguir en el análisis (duración de la PPA, supervisión por parte de un docente de la Unidad Académica, designación de comisión disciplinar evaluadora, etc.), por parte de la Comisión de Práctica Profesional Asistida;

Que a fs. 45 obra informe de la Comisión de Práctica Profesional Asistida de la Escuela de Geología, aconsejando:

1. Aprobar el Plan de Trabajo presentado como Practica Profesional Asistida.
2. Aceptar al Geol. Verónica Flores, como Directora de la PPA.
3. Aceptar al Ing. Agr. Raúl Cáceres (EEA-INTA) como supervisor PPA.
4. Tener presente el informe de directora y supervisor, obrante a fs. 6 en el cual detallan con respecto a las actividades, cumplimiento de los objetivos, desempeño del alumno y horas empleadas para la PPA.
5. Conformar la Comisión Disciplinar ad-hoc para la evaluación del informe de Práctica Profesional Asistida.

Que a fs. 48 obra informe de la Comisión Disciplinar ad-hoc, indicando que habiendo analizado el informe presentado por la estudiante, aconsejan dar por aprobada la Práctica Profesional Asistida;

Que a fs. 50/51, obra resolución DNAT-2017-0066, de fecha trece de febrero de dos mil diecisiete, aprobando el plan de Práctica Profesional Asistida y por error referida en su totalidad al alumno Hernán Abel Ruiz Figueroa;

Que a fs. 54, obra resolución DNAT-2017-1025, de fecha veinticuatro de julio de dos mil diecisiete anulando la resolución DNAT-2017-0066;

Filename: R- DEC-2017-1287



R- DNAT - 2017 - 1287

Salta, 7 de septiembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.772/2016

Que según resolución DNAT-2016-1845, de fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, se da por finalizadas las funciones interinas de la Geol. Marta Verónica Flores, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra

Que a fs. 4, obra solicitud de admisión para personal en Práctica Profesional Supervisada, dejando establecida que la duración de la misma fue desde el quince de junio de dos mil dieciséis hasta el veinticinco de julio de dos mil dieciséis,

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el plan de Práctica Profesional Asistida, desarrollado por la estudiante Pamela Anastasia Torres Correjidor- LU: 409.801, de la carrera de Geología – Plan 1993, durante su desempeño en la Práctica Profesional Asistida titulada: “Propiedades físicas, químicas y análisis mineralógico del lote 39. INTA”.


**ARTICULO 2º.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Directora del trabajo la Geol. Verónica Flores, y como supervisor el Ing. Agr. Raúl Cáceres.


**ARTICULO 3º.- DESIGNAR** el comité evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de la Práctica Profesional Asistida de la estudiante Pamela Anastasia Torres Correjidor- LU: 401.555, con los siguientes docentes:

TITULARES: LIC. CIRO CAMACHO  
DR. JOSE SASTRE  
GEOL. MARIA VISICH

**ARTICULO 4º.- DAR POR APROBADA**, la Práctica Profesional Asistida, a favor de la estudiante Pamela Anastasia Torres Correjidor- LU: 409.801, de la carrera Geología plan 1993, titulada: “Propiedades físicas, químicas y análisis mineralógico del lote 39. INTA”. De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CDNAT-2012-0644 y los informes a fs. 27.

**ARTICULO 5º.- HAGASE** saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Geología, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.  
mc

  
ING. ELISEO P. JOEL MEDINA  
SECRETARIO TECNICO  
Y DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES